

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

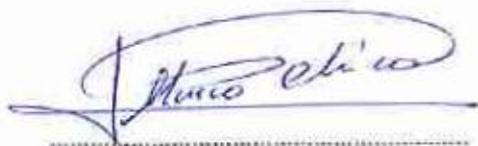
En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de Agosto de 2015, comparecen por una parte el señor CHICA VERA MARCO ROMEO; y por otra parte el señor NOVILLO ORTEGA EDGAR SALVADOR; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El señor CHICA VERA MARCO ROMEO, es propietario de derechos y acciones, 15 acciones de 1.00 dólar, de **COMPAÑÍA ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. El señor CHICA VERA MARCO ROMEO, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de **COMPAÑÍA ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario señor NOVILLO ORTEGA EDGAR SALVADOR, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



CEDENTE

Sr. Chica Vera Marco Romeo
010304893-0



CESIONARIO

Sr. Novillo Ortega Edgar Salvador
010305541-4